

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16583 *ORDEN AEX/2358/2003, de 6 de agosto, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 26 de mayo de 2003 (B.O.E. 2-6-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 2003.—P.D. (O. AEX/1001/03, de 23 de marzo B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, P.S. (O. 28-7-03), el Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 2003 (B.O.E. 2-6-03)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Oficina Consular en Italia- Roma. Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: M.A.E. Embajada de España en Bangkok. Nivel: 22. Complemento específico: 3.509,76.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Adam Muñoz, Federico. NRP: 2642782102. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0015. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16584 *ORDEN JUS/2359/2003, de 9 de julio, por la que se ejecuta la sentencia n.º 23/03, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º PA 166/02-B, interpuesto por doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo.*

Vista la sentencia n.º 23/03, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, en el recurso contencioso-administrativo n.º PA 166/02-B, interpuesto por doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo, en cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo estimar como estimo el recurso contencioso-administrativo deducido por doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo, representados por el letrado don Félix Peña Navais, frente a la Resolución del Ministerio de Justicia de 30 de julio de 2002, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, convocada por Resolución de 19 de diciembre de 2001, en la parte que no adjudica a los recurrentes las plazas de Oficial en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Ponferrada, procediendo a la anulación parcial de la misma y condeno a la Administración a estar y pasar por la presente declaración, debiendo proceder de nuevo a la adjudicación de las plazas solicitadas, teniendo en cuenta todos los méritos que puedan concurrir en los interesados, en los términos expuestos en el fundamento 5.º de la presente, y sin que proceda hacer imposición de las costas.»

Este Ministerio acuerda adjudicar el destino Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Ponferrada a los Oficiales de la Admón. de Justicia, doña Jovita Martínez Marcos y don Santiago Ramón Carujo, debiendo cesar en su anterior puesto de trabajo dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado y tomar posesión en el nuevo puesto dentro del plazo de los tres días naturales siguientes al cese si no cambian la localidad, o de diez días naturales, si cambian de localidad.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 2003), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.